



4-90.22

RESOLUCIÓN CIARP N° 029 DE 2019

(1 de abril)

Por la cual se resuelve una solicitud de reconocimiento de puntos por Bonificación a unos profesores de la Universidad del Cauca.

EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA en ejercicio de la competencia conferida por el artículo 25 del Decreto 1279 de 2002 y,

CONSIDERANDO:

Que El Rector de la Universidad del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 0105 de 1993, mediante Resolución N°598 de 5 de junio de 2017, artículo 2, numeral 1, literal g delegó en el Vicerrector Académico: *“Expedir las resoluciones de asignación de puntos salariales por bonificación, títulos, categorías, experiencia calificada, productividad académica, actividades de dirección académico- administrativas, y desempeño en docencia y extensión”.*

Que los docentes: **Lucio Gerardo Cruz**, con cédula de ciudadanía **4617779**, **Jaime Rafael Obando Ante**, con cédula de ciudadanía **10300990** y **Oscar Amaury Rojas Alvarado**, con cédula de ciudadanía **76314774**, adscritos a las facultades e Ingeniería Civil e Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, solicitaron al Comité de Personal docente de su facultad, quienes a su vez remitieron al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje mediante oficio: 8.3.2-92/160, 8.3.3/106, 8.3.2-92/170, 8.3.2-92/169, 8.4.3-1.32/030 de 2019 el reconocimiento de puntos por la divulgación de un producto académico.

Para tal efecto, allegaron los documentos que fueron analizados por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, en sesión del 1 de abril del 2019, previo a la asignación de los puntajes y bonificaciones correspondientes.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje con fundamento en el concepto del Comité de Personal Docente de las Facultades antes mencionadas y las evaluaciones otorgadas por los pares académicos, decidió reconocer los puntos conforme con lo establecido en el artículo 4, literal b, inciso b.2 del Acuerdo 078 de 2002.

Decidiéndose por el citado Comité otorgar los puntajes que a continuación se enuncian:



ISO 9001



eNet

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Académica

Calle 4 # 5-30 Popayán Cauca Colombia

Teléfonos: 8209800 – 8209900

Correo Electrónico: viccaad@unicauca.edu.co

Vicerrectoría Académica



Universidad
del Cauca

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Lucio Gerardo Cruz, cc 4617779

1. Bonificación por ponencia nacional: **Diseño y elaboración de un dispositivo de sondeo eléctrico vertical del mínimo costo**, en el XVI congreso colombiano de geotecnia & IV seminario internacional de ingeniería SISMO-Geotécnica – Paipa, 7 al 10 de noviembre de 2018, evaluación $80+90=170$
 $170/2=85 = 80\%$, 3 autores. Reconocer 38.40 puntos
2. Bonificación por ponencia nacional: **Evaluación del efecto clima sobre el módulo resiliente (inferido de CBR) de suelo de subrasante derivados de ceniza volcánica del suroccidente colombiano**, en el XVI congreso colombiano de geotecnia & IV seminario internacional de ingeniería SISMO-Geotécnica – Paipa, 7 al 10 de noviembre de 2018, evaluación $80+70=150/2=75= 70\%$, 2 autores. Reconocer 33.60 puntos
3. Bonificación por ponencia internacional: **The hydro-mechanical response of pre-structured reservoirs subjected to hydraulic fracture**, en The international symposium on energy geotechnics SEG-2018 Lausanne - Switzerland, septiembre de 2018, evaluación $85+95=180/2=90 =90\%$, 5 autores. Reconocer 37.80 puntos

Jaime Rafael Obando Ante, cc 10300990

1. Bonificación por ponencia internacional: **Influence of geosynthetic reinforcement on unpaved road performance after Surface maintenance**, en el evento 11 th International conference on Geosynthetics, septiembre de 2018, evaluación $100+100=200/2 100= 100\%$, 3 autores. Reconocer 84 puntos

FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

Oscar Amaury Rojas Alvarado, cc 76314774

1. Bonificación por ponencia: **Conceptualización de la gestión de activos fijos de planta en un enfoque integral basado en la norma BSi PAS-55:2008 y los estándares ANSI/ISA-88 y ANSI/ISA-95**, en el evento XX Congreso Internacional de mantenimiento y gestión de activos ACIEM 2018, mayo de 2018, evaluación $90.3+70.9=161.2/2 =80.6$, 3 autores. Reconocer 67.20 puntos



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Académica
Calle 4 # 5-30 Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209800 – 8209900
Correo Electrónico: vicacad@unicauca.edu.co



En consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Bonificación por el producto académico mencionado en la parte considerativa de la presente resolución, conforme a lo previsto en el artículo 4, literal b, inciso b.2 del Acuerdo 078 de 2002, cuyos puntos se liquidarán al finalizar el presente periodo académico, de conformidad con lo previsto en el artículo 2, del citado acuerdo.

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Lucio Gerardo Cruz, cc 4617779. Reconocer 38.40, 33.60 y 37.80 puntos. Total: 109.80 puntos

Jaime Rafael Obando Ante, cc 10300990. Reconocer 84 puntos

FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

Oscar Amaury Rojas Alvarado, cc 76314774. Reconocer 67.20 puntos

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar esta providencia en forma legal a los profesores antes mencionados, advirtiéndoles que contra ésta procede el Recurso de Reposición ante la Vicerrectoría Académica y en subsidio el de Apelación ante el Consejo Académico de la Universidad del Cauca, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

Dada en Popayán, el primer (1) día del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).


LUIS GUILLERMO JARAMILLO ECHEVERRI
Vicerrector Académico

Revisó: Marcela Tovar
Elaboró: Marisol Jordán



ISO 9001:2015-CEFR-00237



ISO 9001:2015-CEFR-00237

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Académica
Calle 4 # 5-30 Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209800 – 8209900
Correo Electrónico: vicaacad@unicauca.edu.co

